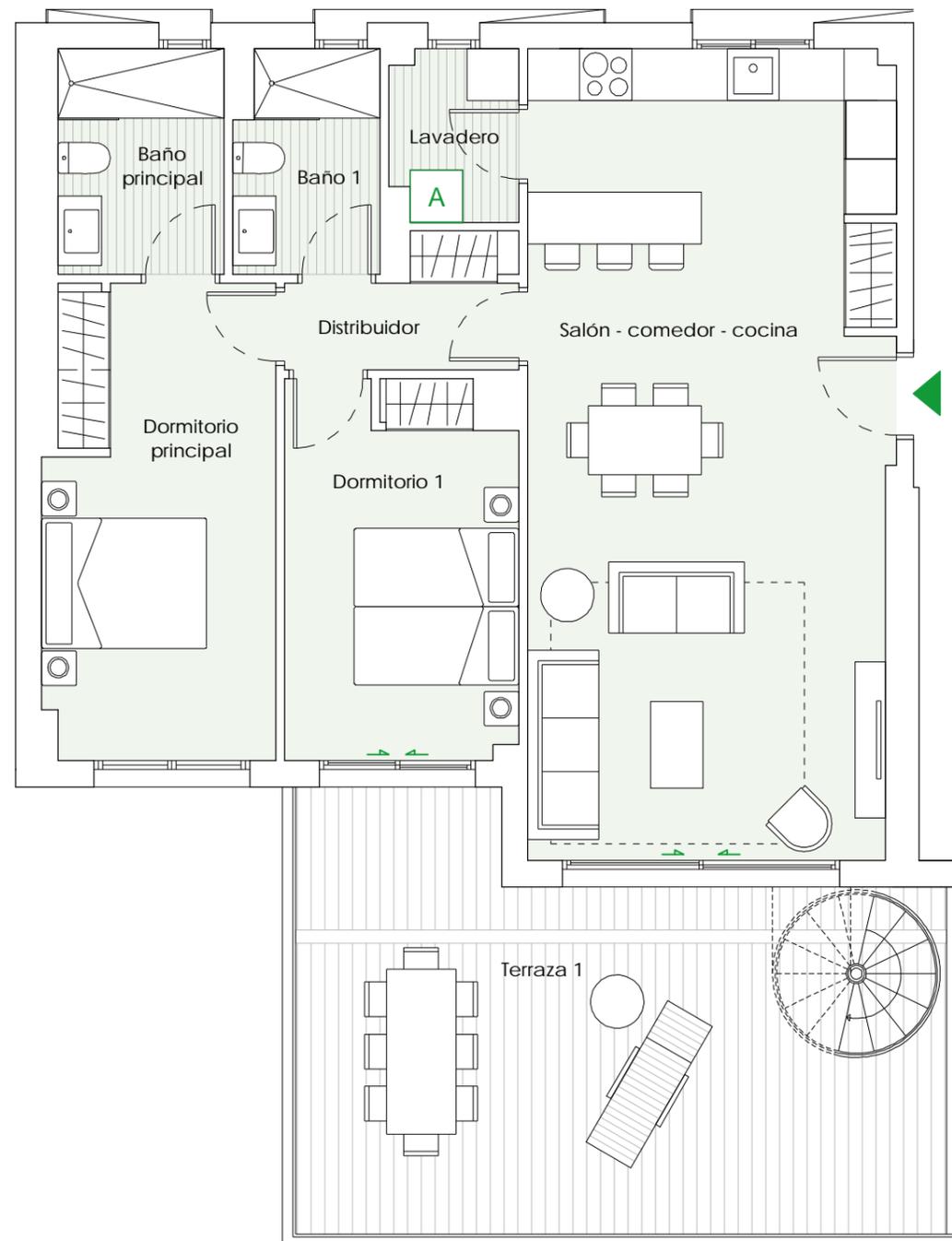
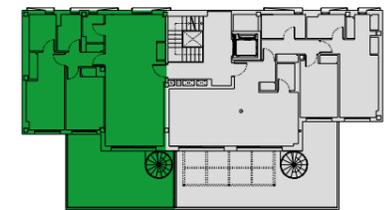
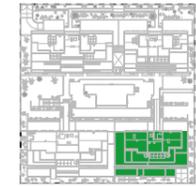


BLOQUE 4

PLANTA 3ª

A



Planta baja



nota: A AEROTERMIA



ESTANCIA	S.ÚTIL (m²)
Distribuidor	3,40
Salón-Comedor-Cocina	39,00
Dormitorio principal	14,25
Dormitorio 1	11,40
Baño principal	4,95
Baño 1	4,20
Lavadero	2,80
Terraza 1	32,75
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	112,75
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	88,00
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	130,49
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	162,29
SUPERFICIE ÚTIL SOLARIUM (ANEJO)	87,05

NOTAS:

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums ni terrazas descubiertas (anejos)).

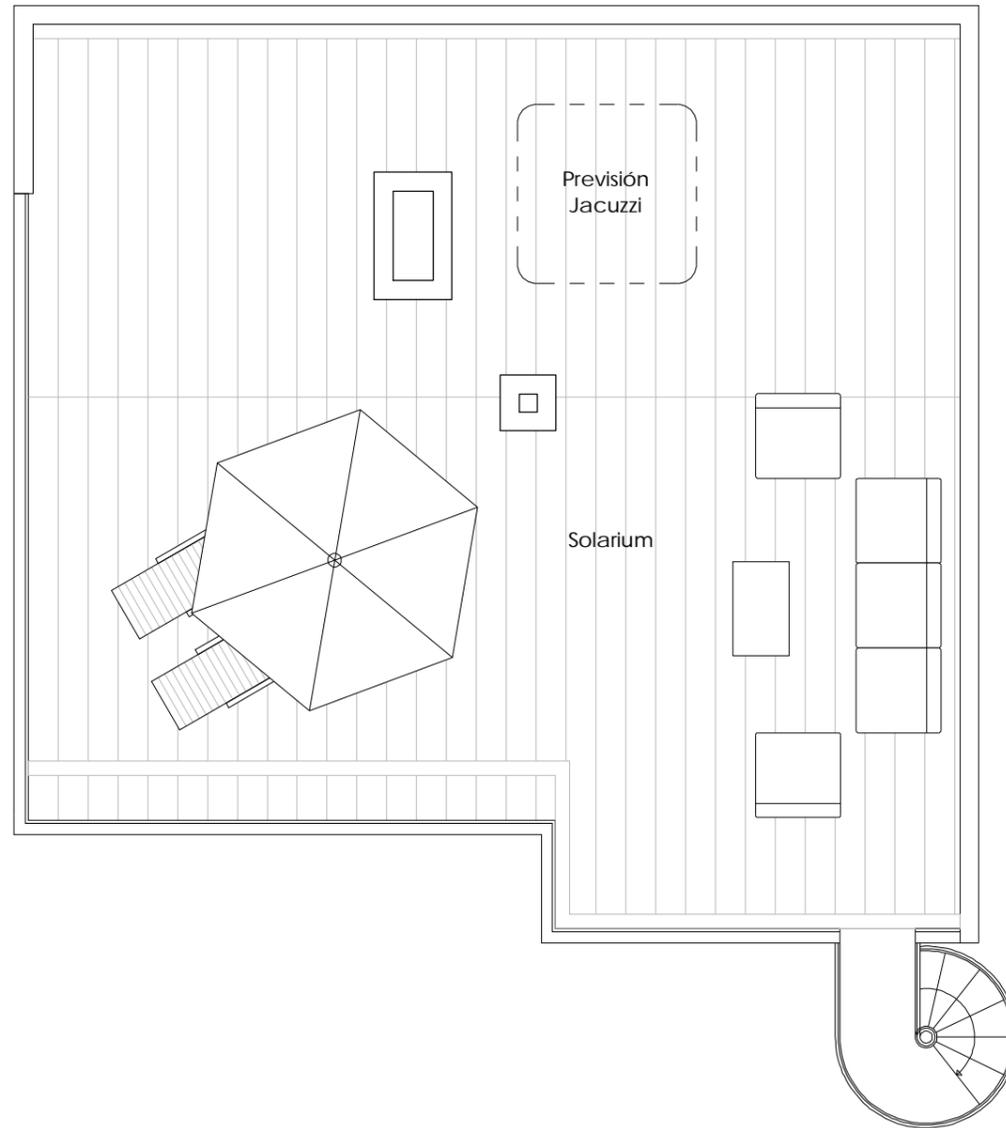
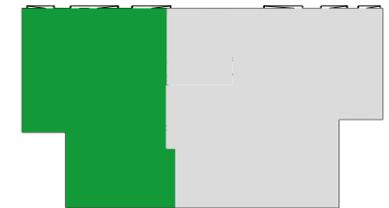
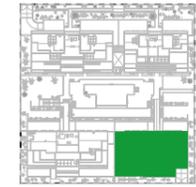
La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza descubierta (anejo) tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza.

Podrían producirse pequeñas modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos, aunque sin desvirtuar básicamente el modelo reflejado en la presente ficha de la vivienda.

(*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía



Planta alta



nota: A AEROTERMIA



ESTANCIA	S.ÚTIL (m²)
Distribuidor	3,40
Salón-Comedor-Cocina	39,00
Dormitorio principal	14,25
Dormitorio 1	11,40
Baño principal	4,95
Baño 1	4,20
Lavadero	2,80
Terraza 1	32,75
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	112,75
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	88,00
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	130,49
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	162,29
SUPERFICIE ÚTIL SOLARIUM (ANEJO)	87,05

NOTAS:

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums ni terrazas descubiertas (anejos)).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza descubierta (anejo) tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza.

Podrían producirse pequeñas modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos, aunque sin desvirtuar básicamente el modelo reflejado en la presente ficha de la vivienda.

(*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía